COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H.AYUNTAMIENTO ZACUALPAN, VERACRUZ

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026 - 2029 COORDINACIÓN JURÍDICA

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026 - 2029 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

"ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA"

Acta: 001/2026

Fecha: 04/08/2026

En Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día cuatro de agosto del 2026, reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz, con fundamento en los artículos 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29 y 30 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se celebra la presente Sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
II. Lectura y aprobación del orden del día.
III. Presentación del cambio de la persona Titular de la Unidad de Transparencia.
IV. Actualización de la integración del Comité de Transparencia.
V. Acuerdos.
VI. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. En uso de la voz el Secretario del Comité realizó el pase de lista de asistencia correspondiente.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia, se procede con la sección.

II. Declaración del quórum legal.- El secretario después de realizar el pase de lista y verificando que están presentes los tres integrantes del comité, declara que existe quórum legal para realizar la presente sesión y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

III. Puesto a consideración de los integrantes, el orden del día es aprobado por unanimidad.

IV. Exposición de motivos: Presentación del cambio de la persona Titular de la Unidad de Transparencia y Actualización de la integración del Comité de Transparencia

El Presidente del Comité informa que, derivado de los cambios administrativos efectuados en el H. Ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz, y mediante el acuerdo aprobado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 21 de junio de 2026, fue designada como nueva persona Titular de la Unidad de Transparencia la **Lic. Guadalupe Fernanda Pérez Mendoza**, en sustitución del **Tec. Alberto Montiel Pérez**, quien desempeñaba dicho cargo anteriormente.

Adicionalmente, se informa que resulta necesaria la integración del **C. José Oscar Solís Aguilar**, quien se desempeña como encargado del Archivo, así como la incorporación de la **Ing. Karent Araceli Islas Arellano**, quien se desempeña como Secretaria Particular en este H. Ayuntamiento, como suplente de la Presidencia de este Comité.

En virtud de lo anterior, resulta necesario actualizar la integración del Comité de Transparencia, a efecto de que su conformación refleje la integración vigente de este sujeto obligado.

IV. Acuerdo

Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité de Transparencia emite el siguiente:

ACUERDO CT-001/2026

PRIMERO. Se aprueba la actualización de la integración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz, derivada de la designación de la nueva persona Titular de la Unidad de Transparencia, así como de la incorporación del encargado del Archivo y de la suplente de la Presidencia de este Comité.

SEGUNDO. A partir de la aprobación del presente acuerdo, la integración del Comité queda de la siguiente manera:

- Presidente: Lic. Guadalupe Fernanda Pérez Mendoza
- Secretario: Lic. Juan Hernández Hernández
- Vocal: C. José Oscar Solís Aguilar
- Presidente Suplente: Ing. Karent Araceli Islas Arellano
- Secretaria Suplente: Rosaura Gilberta Rosales Barron
- Vocal Suplente: C. Miguel Hernández Mejía

TERCERO. Se deja sin efectos, únicamente en lo relativo a la integración del Comité, cualquier acta o acuerdo anterior que contenga la integración previa.

CUARTO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para realizar las gestiones administrativas necesarias para actualizar la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los medios oficiales del Ayuntamiento, en caso de resultar procedente.

V. Clausura

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas del mismo día, se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026 - 2029 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. GUADALUPE FERNANDA PÉREZ MENDOZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026 - 2029 COORDINACIÓN JURÍDICA

LIC. JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

COORDINADOR JURÍDICO, DERECHOS HUMANOS Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. JOSÉ ÓSCAR SOLÍS AGUÍLAR

OFICIAL MAYOR Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. KARENT ARACELI ISLAS ARELLANO

SECRETARIA PARTICULAR Y SUPLENTE DE PRESIDENTA

C. ROSAURA GILBERTA ROSALES BARRON

AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y SECRETARIA SUPLENTE

TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ MEJÍA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y SUPLENTE DE VOCAL

Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026-2029
ORDINACIÓN JURÍDICA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

"DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN"

Acta: 002/2026

Fecha: 06/08/2026

Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026-2029
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día seis de agosto del 2026, reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz, con fundamento en los artículos 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29 y 30 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se celebra la presente Sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
III. Presentación del expediente relativo a la solicitud de acceso a la información con folio **300561225000007** de fecha 03 de octubre del 2025.
IV. Análisis de las gestiones de búsqueda realizadas por las unidades administrativas competentes.
V. **Discusión y, en su caso, aprobación de la resolución mediante la cual el Comité de Transparencia confirme la inexistencia de la información consistente en:**
   - ***Declaración patrimonial y de intereses del alcalde***
   - ***Acta* de instalación del Cabildo correspondiente al inicio de la administración municipal 2022-2025.**
VI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. En uso de la voz el Secretario del Comité realizó el pase de lista de asistencia correspondiente.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia, se procede con la sesión.

II. Declaración del quórum legal.- El secretario después de realizar el pase de lista y verificando que están presentes los tres integrantes del comité, declara que existe quórum legal para realizar la presente sesión y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026 - 2029 COORDINACIÓN JURÍDICA

III. Puesto a consideración de los integrantes, el orden del día es aprobado por unanimidad.

IV. Presentación del asunto

La Lic. Gpe. Fernanda Pérez Mendoza Titular de la Unidad de Transparencia presentó el expediente relativo a la solicitud de acceso a la información con folio 300561225000007, mediante la cual se requirió la siguiente información:

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026 - 2029 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

-Declaración patrimonial y de intereses del alcalde.

-Último CFDI de nómina del alcalde.

- Nombre de los integrantes de cabildo

-Acta en la que fueron nombrados miembros del cabildo

Se informó que la Tesorería remitió a la Unidad de Transparencia lo referente al último CFDI de nómina del alcalde, mientras que la Secretaría del H Ayuntamiento y el Órgano Interno de Control, realizaron una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos, conforme a sus atribuciones, emitiendo los oficios correspondientes en los que informan que parte de la información solicitada no fue localizada.

V. Análisis del Comité

Los integrantes del Comité analizaron los oficios remitidos por las áreas administrativas y verificaron que se efectuó una búsqueda razonable y exhaustiva de la información solicitada.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, 122 y 123 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Comité considera procedente emitir la declaración de inexistencia, al no haberse localizado documento alguno que contenga la información solicitada.

VI. Acuerdo

ACUERDO CT-002/2026

Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia:

PRIMERO. *Confirma la inexistencia de la información consistente en:*

- *Declaración patrimonial y de intereses del alcalde*
- *Acta* de instalación del Cabildo correspondiente al inicio de la administración municipal 2022-2025.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que emita la respuesta correspondiente al solicitante, adjuntando la presente resolución en los términos previstos por la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. En caso de que durante el análisis se adviertan posibles irregularidades relacionadas con la generación, administración, conservación o resguardo de la información, remítase copia de la presente al Órgano Interno de Control para los efectos legales conducentes, de conformidad con el artículo 122 de la Ley.

VI. Clausura

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con veintisiete minutos del mismo día, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia.

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026 - 2029 UNIDAD DE

LIC. GUADALUPE FERNANDA PÉREZ MENDOZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026 - 2029 COORDINACIÓN JURÍDICA

LIC. JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

COORDINADOR JURÍDICO, DERECHOS HUMANOS Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. JOSÉ ÓSCAR SOLÍS AGUÍLAR

OFICIAL MAYOR Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

"DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA PRÓRROGA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 950561226000008"

Acta: 003/2026

Fecha: 31/08/2026

En Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas del día treintaiuno de agosto del 2026, reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz, con fundamento en los artículos 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29 y 30 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se celebra la presente Sesión Extraordinaria.

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026 - 2029
COORDINACIÓN JURÍDICA

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga a la solicitud de acceso a la información con folio **950561226000008** de fecha 03 de agosto del 2026.
IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. En uso de la voz el Secretario del Comité realizó el pase de lista de asistencia correspondiente.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia, se procede con la sesión.

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2025 - 2029
OFICIALÍA MAYOR

II. Declaración del quórum legal.- El secretario después de realizar el pase de lista y verificando que están presentes los tres integrantes del comité, declara que existe quórum legal para realizar la presente sesión y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

III. Puesto a consideración de los integrantes, el orden del día es aprobado por unanimidad.

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026 - 2029
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

IV. Presentación del asunto

La Lic. Gpe. Fernanda Pérez Mendoza Titular de la Unidad de Transparencia presentó el archivo relativo a la solicitud de acceso a la información con folio **3950561226000008** mediante la cual se requirió la siguiente información:

Periodo solicitado: De enero 2025 a junio 2026 Solicito en versión electrónica y en el formato en que obre en los archivos, la siguiente información relacionada con la organización, realización y/o patrocinio por parte de este Ayuntamiento (perteneciente al estado de Veracruz, Mexico) de la fiesta patronal, feria y/o carnaval del municipio, correspondiente al periodo señalado: 1. Monto total erogado/destinado por el Ayuntamiento para la organización y realización de la fiesta patronal, feria y/o carnaval del municipio, desglosado por año. 2. Desglose detallado del gasto, especificando cada concepto o partida pagada (por ejemplo: contratación de artistas o grupos musicales, sonido e iluminación, escenarios, seguridad, limpieza, transporte, alimentos, juegos mecánicos, fuegos artificiales, publicidad y difusión, honorarios, renta de mobiliario, permisos, entre otros), indicando el monto pagado por cada concepto, para la realización de la fiesta patronal, feria y/o carnaval del municipio. 3. Nombre completo o razón social de cada persona física o moral (proveedor) que recibió pago por parte del Ayuntamiento con motivo de dicho evento, así como el monto pagado a cada uno. 4. Fuente u origen del presupuesto/recurso utilizado para financiar el evento (por ejemplo: recursos propios, participaciones federales o estatales, aportaciones de terceros, patrocinios privados, etc.), especificando el monto proveniente de cada fuente. 5. Copia o relación de los contratos, convenios, órdenes de servicio, facturas o comprobantes fiscales (CFDI) generados por dichos pagos

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026 - 2029 COORDINACIÓN JURÍDICA

Se informó que la Tesorería remitió a la Unidad de Transparencia el oficio de número TES/044/2026 de fecha 31 de agosto del 2026 mediante el cual, entre otros aspectos, se expone que se requiere de un plazo de diez días adicionales derivado de la necesidad de concluir adecuadamente la búsqueda e integración de la información solicitada. Asimismo, se presenta este oficio para realizar la debida revisión por parte de los integrantes de este comité.

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026 - 2029 OFICIALÍA MAYOR

V. Análisis del Comité

Los integrantes del Comité analizaron dicho oficio y exposición de motivos por parte del Tesorero Municipal.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, 122 y 123 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Comité considera procedente emitir la prórroga de diez días adicionales para atender la solicitud de información referenciada.

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2026 - 2029 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VI. Acuerdo

ACUERDO CT-003/2026

Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia:

PRIMERO. Se aprueba la prórroga solicitada por el Tesorero Muncipal.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que emita la respuesta correspondiente al solicitante de acuerdo al periodo establecido por la Plataforma Nacional de Transparencia, adjuntando la presente resolución en los términos previstos por la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. En caso de que durante el análisis se adviertan posibles irregularidades relacionadas con la generación, administración, conservación o resguardo de la información, remítase copia de la presente al Órgano Interno de Control para los efectos legales conducentes, de conformidad con el artículo 122 de la Ley.

VI. Clausura

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con veintisiete minutos del mismo día, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia.

LIC. GUADALUPE FERNANDA PÉREZ MENDOZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ

LIC. JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

COORDINADOR JURÍDICO, DERECHOS HUMANOS Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. JOSÉ ÓSCAR SOLÍS AGUÍLAR

OFICIAL MAYOR Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

"DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA PRÓRROGA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 950561226000011"

Acta: 004/2026

Fecha: 19/10/2026

En Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día dieciocho de octubre del 2026, reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz, con fundamento en los artículos 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29 y 30 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se celebra la presente Sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga a la solicitud de acceso a la información con folio **950561226000011** de fecha 29 de septiembre del 2026.
IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. En uso de la voz el Secretario del Comité realizó el pase de lista de asistencia correspondiente.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia, se procede con la sesión.

II. Declaración del quórum legal.- El secretario después de realizar el pase de lista y verificando que están presentes los tres integrantes del comité, declara que existe quórum legal para realizar la presente sesión y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

III. Puesto a consideración de los integrantes, el orden del día es aprobado por unanimidad.

IV. Presentación del asunto

La Lic. Gpe. Fernanda Pérez Mendoza Titular de la Unidad de Transparencia presentó el archivo relativo a la solicitud de acceso a la información con folio **950561226000011** mediante la cual se requirió la siguiente información:

Solicito la relación de los procedimientos de contratación pública cuyo inicio corresponda al ejercicio fiscal 2024, es decir, al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, realizados por este Ayuntamiento, incluyendo adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a las denominaciones utilizadas en sus propios registros. Se solicita incluir los procedimientos iniciados durante 2024 aun cuando su adjudicación, fallo, formalización contractual o conclusión hubiera ocurrido posteriormente. Para cada procedimiento solicito, en la medida en que la información obre en los registros, sistemas, bases de datos o expedientes de este Ayuntamiento: 1) número, clave o identificador del procedimiento o expediente; 2) número, clave o identificador del contrato o de todos los contratos derivados del procedimiento, cuando exista más de uno; 3) materia de la contratación, por ejemplo, adquisición, arrendamiento, servicio, obra pública, servicio relacionado con obra pública u otra denominación utilizada; 4) objeto o descripción de la contratación; 5) unidad administrativa requirente; 6) unidad administrativa responsable de tramitar o realizar el procedimiento de contratación; 7) procedimiento o modalidad de contratación originalmente registrada, como licitación pública, invitación restringida, adjudicación directa u otra denominación utilizada por este Ayuntamiento; 8) régimen jurídico o normativa aplicable al procedimiento; 9) fundamento jurídico utilizado para la selección del procedimiento y, cuando corresponda, artículo, fracción y causal de excepción registrada, conservando la denominación con la que obre en los registros; 10) monto estimado, autorizado, presupuestado o equivalente determinado con anterioridad a la adjudicación o selección del proveedor, cuando exista; 11) monto finalmente adjudicado o contratado; 12) nombre o razón social del proveedor, prestador de servicios o contratista adjudicado; 13) fecha de requisición, solicitud o acto administrativo equivalente mediante el cual se planteó la contratación, indicando día, mes y año, cuando exista; 14) fecha de autorización de la contratación o del procedimiento, indicando día, mes y año, cuando exista; 15) fecha de inicio formal del procedimiento de contratación, indicando día, mes y año; 16) fecha de publicación de la convocatoria, emisión de la invitación o acto equivalente mediante el cual comenzó la tramitación del procedimiento, según corresponda, indicando día mes y año; 17) fecha de adjudicación o fallo, indicando día, mes y año; 18) fecha de firma, celebración o formalización del contrato, indicando día, mes y año; 19) tipo u origen de los recursos utilizados para financiar la contratación, indicando, cuando dicha clasificación obre en los registros, si corresponden a recursos municipales o propios, estatales, federales, mixtos u otra categoría utilizada por este Ayuntamiento; 20) denominación específica de cada fuente de financiamiento utilizada, incluyendo, según corresponda, fondo, programa, ramo, convenio, recurso o cualquier otra denominación registrada; 21) en los casos de financiamiento con dos o más fuentes, denominación de cada una y, cuando la información obre en los registros, monto o porcentaje del importe financiado con cada fuente; 22) fecha de ministración, transferencia, recepción o puesta a disposición de los recursos vinculados con el procedimiento, indicando

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2025 - 2029 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2025 - 2029 COORDINACIÓN JURÍDICA

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2025 - 2029 OFICIALÍA MAYOR

día, mes y año, cuando dicho dato se encuentre registrado; y 23) cuando exista información vinculable al procedimiento, monto o saldo disponible, no comprometido o no devengado de la fuente de financiamiento en la fecha de requisición, autorización o inicio del procedimiento. La presente solicitud se refiere exclusivamente a información correspondiente a este Ayuntamiento y al ejercicio fiscal 2024. No se solicita información relativa a otros municipios ni a dependencias de los gobiernos estatal o federal. Tampoco se solicita

Se informó que el Ing. Juan Jesús Fragozo García, Director de Obras Públicas, remitió a la Unidad de Transparencia el oficio número DOP1316/2026, de fecha 13 de octubre de 2026, mediante el cual expone la necesidad de contar con un plazo adicional de diez días para concluir adecuadamente las labores de búsqueda, localización, revisión e integración de la información solicitada. Asimismo, dicho oficio fue puesto a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia para su análisis y revisión.

V. Análisis del Comité

Al respecto, se hizo constar que, como parte de las gestiones realizadas, se efectuó una búsqueda en la Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de localizar la información materia de la solicitud, sin que se obtuvieran resultados que permitieran identificar la información requerida. Dicha circunstancia se acredita mediante las constancias y capturas de pantalla que se agregan al apartado de anexos de la presente acta. Asimismo, se señaló que la información solicitada corresponde al periodo de la administración municipal anterior y que, derivado de su volumen y de las actividades necesarias para su localización, revisión e integración, resulta necesario disponer de tiempo adicional para realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y registros de las áreas administrativas competentes.

En virtud de lo anterior, y una vez analizadas las manifestaciones expuestas por el Director de Obras Públicas, con fundamento en los artículos 30, fracción II, 122 y 123 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Comité considera procedente emitir la prórroga de diez días adicionales para atender la solicitud de información referenciada. instruyendo a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente a la persona solicitante dentro del plazo legal establecido, y al área administrativa competente para que continúe con las diligencias necesarias para localizar, revisar e integrar la información requerida, a fin de emitir la respuesta correspondiente debidamente fundada y motivada.

VI. Acuerdo

ACUERDO CT-004/2026

Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia:

PRIMERO. Se aprueba la prórroga solicitada Ing. Juan Jesús Fragozo García, Director de Obras Públicas.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que emita la respuesta correspondiente al solicitante de acuerdo al periodo establecido por la Plataforma Nacional de Transparencia, adjuntando la presente resolución en los términos previstos por la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. En caso de que durante el análisis se adviertan posibles irregularidades relacionadas con la generación, administración, conservación o resguardo de la información, remítase copia de la presente al Órgano Interno de Control para los efectos legales conducentes, de conformidad con el artículo 122 de la Ley.

VI. Clausura

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con veintisiete minutos del mismo día, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia.

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz 2026 - 2029

LIC. GUADALUPE FERNANDA PÉREZ MENDOZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz 2026 - 2029

LIC. JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

COORDINADOR JURÍDICO, DERECHOS HUMANOS Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz 2026 - 2029

JOSÉ ÓSCAR SOLÍS AGUÍLAR

OFICIAL MAYOR Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ANEXOS

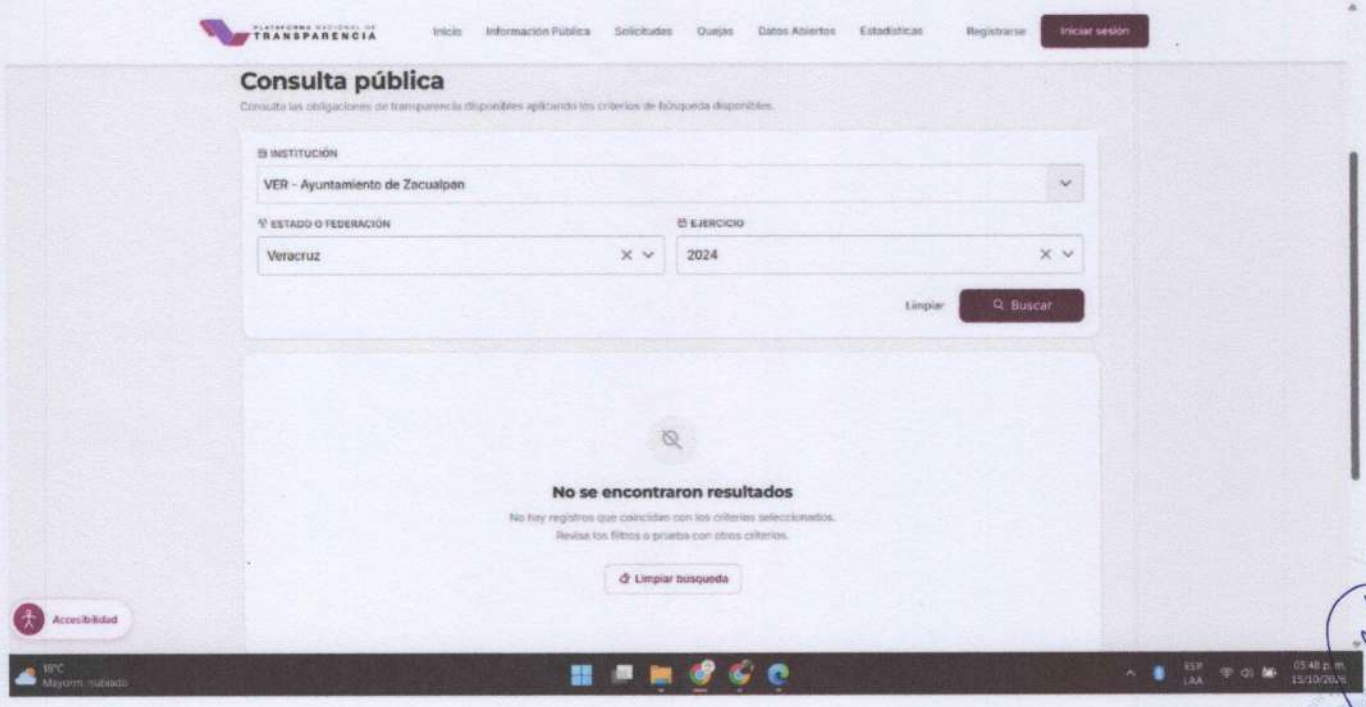

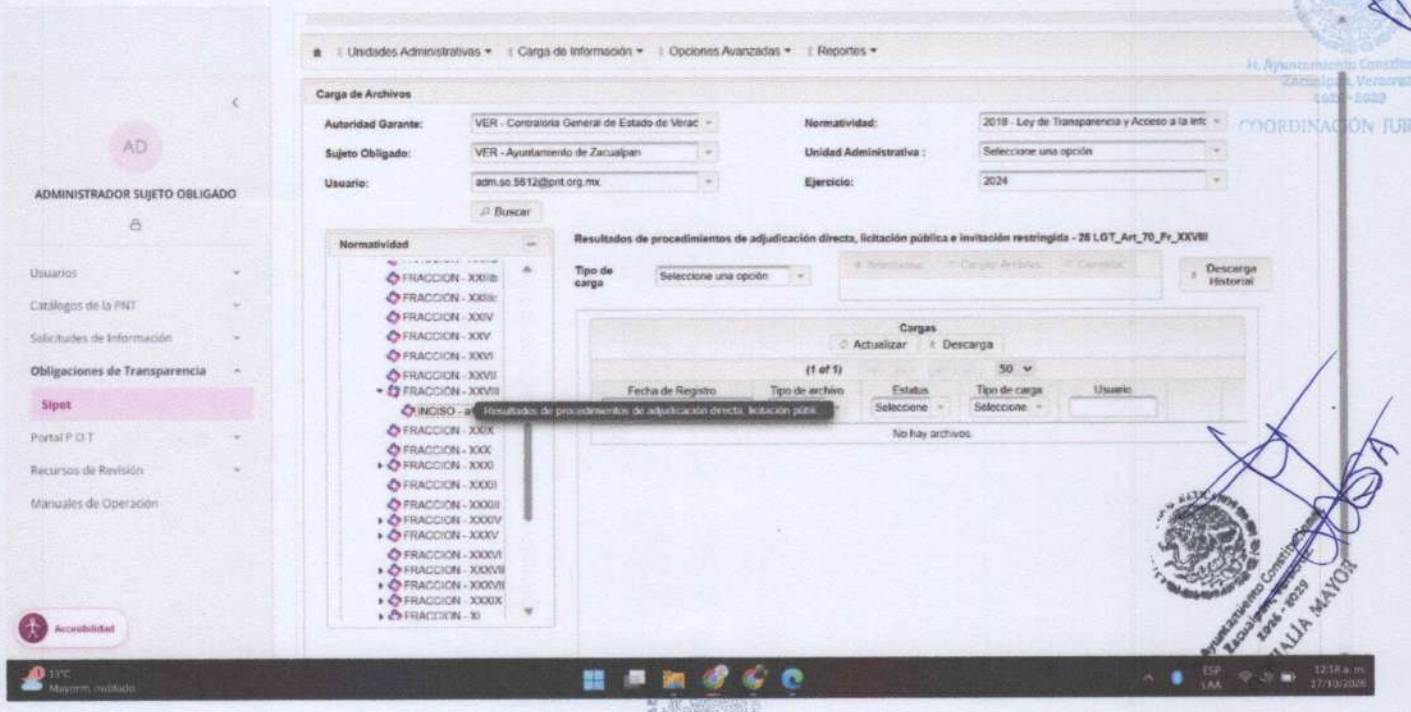

H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2022 - 2025
COORDINACIÓN JURÍDICA
H. Ayuntamiento Constitucional Zacualpan, Veracruz. 2022 - 2025
UNIDAD DE TRANSPARENCIA